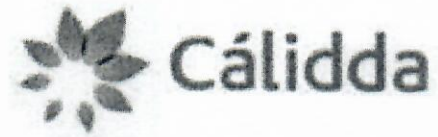


N°: 2022-0100406

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114  
Recibido: 23/06/2022 - 11:36  
N° de Folios: 41  
Registrado: ASCUE CÁCERES  
Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300



Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

**CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-2027,  
2029, 2030, 2032, 2034, 2035**

Lima, 17 de Junio de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: **Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CAR - SECTOR 004600 MALLA 000, 018, 019, 021, 023, 024"**

Radicado : R2022-031575

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"CAR - SECTOR 004600 MALLA 000, 018, 019, 021, 023, 024"** ubicado en el **distrito de Carabayllo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Cruce Av. Periurbana, altura de la Av. Juan Velasco Alvarado

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
C. Morales  
C.C. Le...  
Teléfono: 1-632-1300  
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

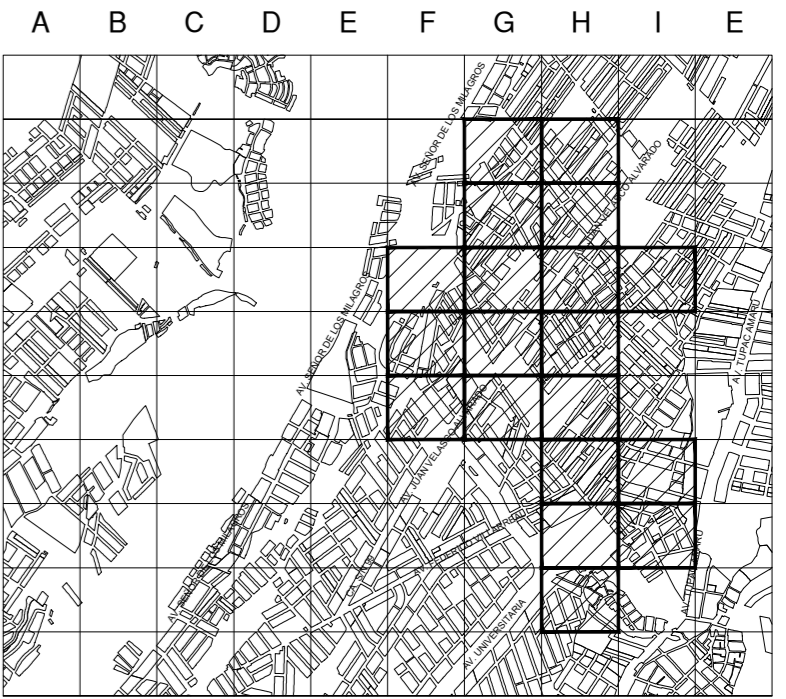
Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 21/06/2022 17:41:01

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

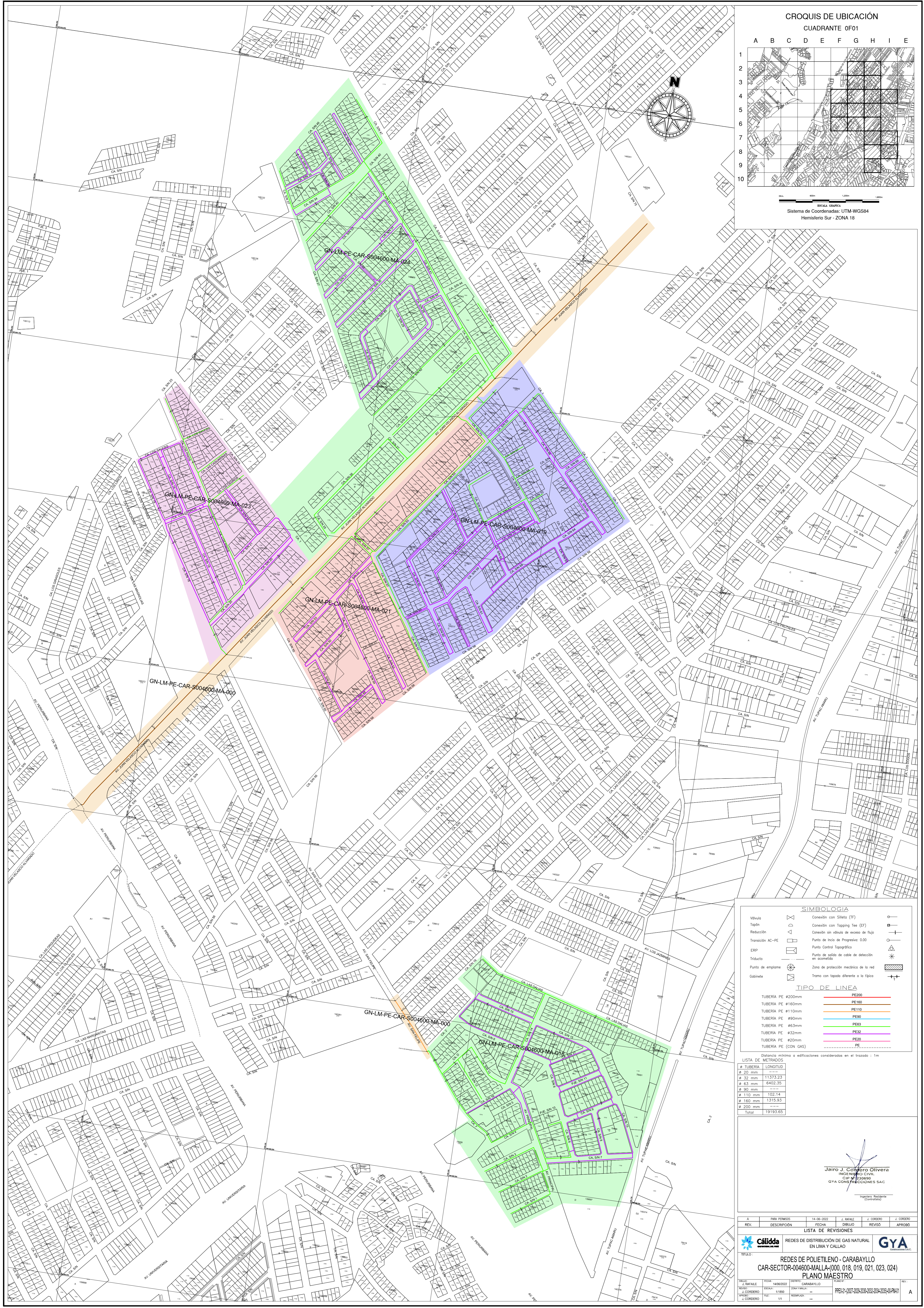


CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE 0F01



ESCALA GRAFICA  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemiterio Sur - ZONA 18



**SIMBOLOGIA**

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (ET)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empleo		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a lo típico	

**TIPO DE LINEA**

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

**LISTA DE METRADOS**

TUBERIA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	11373.23
Ø 63 mm	6402.25
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	102.14
Ø 160 mm	1315.93
Ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>19193.65</b>

Jairo J. Cordero Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP Nº 24390  
GYA CONSTRUCCIONES SAC  
Ingeniero Responsable (Contratista)

PROYECTADO	PAUL PERAZO	FECHA	14-08-2022	DISEÑADO	J. BAYLE	REVISADO	J. CORDERO	APROBADO	J. CORDERO
<b>LISTA DE REVISIONES</b>									
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO									
<b>TÍTULO:</b> REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR-SECTOR-004600-MALLA-000, 018, 019, 021, 023, 024) PLANO MAESTRO									
FECHA	PROYECTADO	FECHA	DISEÑADO	FECHA	DISEÑADO	FECHA	DISEÑADO	FECHA	DISEÑADO
14-08-2022	PAUL PERAZO	14-08-2022	J. BAYLE	14-08-2022	J. CORDERO	14-08-2022	J. CORDERO	14-08-2022	J. CORDERO

**CRONOGRAMA DE OBRA**  
**Proyecto: "CAR-SECTOR-004600-MALLA-(000, 018, 019, 021, 023, 024)"**  
**Distrito: CARABAYLLO**

Id	Nombre de tarea	Duración	día -13	día -5	día 4	día 12	día 20	día 28	día 36	día 44	día 52	día 60	día 68	día 76
1	<b>ACTIVIDADES DE OBRA</b>	<b>75 días</b>												
2	<b>Inicio de Obra</b>	0 días												
3	<b>Recorrido Informativo y Difusión</b>	75 días												
4	<b>Replanteo de Trazo</b>	74 días												
5	<b>Señalización</b>	75 días												
6	<b>CARABAYLLO</b>	<b>75 días</b>												
7	<b>CAR-SECTOR-004600-MALLA-(000, 018, 019, 021, 023, 024)</b>	75 días												
8	Calicatas	70 días												
9	Corte y Demolición	70 días												
10	Excavación	70 días												
11	Tendido de tubería	70 días												
12	Relleno y Compactación	70 días												
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	70 días												
14	<b>FIN - CONSTRUCCION</b>	0 días												
15	<b>Limpieza y Aseo</b>	75 días												

*Jairo J. Condeiro Olivera*  
**Jairo J. Condeiro Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



N°: 2022-0118093

★2022

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114  
Recibido: 22/07/2022 - 09:33  
N° de Folios: 48  
Registrado: YNGA YZQUIERDO  
Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300  
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



Firmado Electronicamente por:  
JOSE JAIRO SEMINARIO  
CORONADO  
DNI: 76379462  
Fecha: 19/07/2022 15:31:46

684-2022-64A

CODIGO DE PROYECTO:  
20:

Lima, 15 de Julio de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR - SECTOR - 004600 - MALLA - 000, 019, 021, 023, 024**"

Radicado : R2022-037352

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR - SECTOR - 004600 - MALLA - 000, 019, 021, 023, 024**" ubicado en el **distrito de Carabayillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Cruce Av. Periurbana, altura de la Av. Juan Velasco Alvarado.
- Cruce Av. Juan Velasco Alvarado, desde el predio hasta la Calle S/N 73
- Cruce Av. Juan Velasco Alvarado, desde Calle S/N 73 hasta el predio 150
- Av. Juan Velasco (SN y NS), Alvarado, desde la Av. Periurbana hasta la altura de la Calle S/N 75
- Ca. S/N 47 (OE), desde la Av. Juan Velasco Alvarado hasta la altura de la Calle S/N 46
- Ca. S/N 34 (SN), desde la Ca. S/N 27 hasta la altura de la Ca. S/N 47

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación



2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 20/07/2022 11:46:31

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

